

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	1 de 14

**ACTA No. 012
GENERALIDADES**

Fecha: 28 de septiembre de 2020	Hora: 08:13 a.m.	Lugar: Herramienta Tecnológica: Teams
----------------------------------------	-------------------------	----------------------------------------------

**ASUNTO
CONSEJO SUPERIOR SESIÓN ORDINARIA NO PRESENCIAL**

PARTICIPANTES

Nombres	Rol
Doctora Zulay Cañas Luna	Presidenta Delegada
Doctor Ivaldo Torres Chávez	Rector
Doctora Maryori del Pilar Rodríguez Santander	Representante del Presidente de la República
Doctora Ana Milena Gualdrón Díaz	Delegada Ministra de Educación Nacional
Doctor Luis Manuel Palomino Méndez	Representante de las Autoridades Académicas
Presbítero Richard Mora Espinosa	Representante del Sector Productivo
Doctor Juan Carlos Serrano Rico	Representante de los Docentes
Doctor José Antonio Gélvez Ramírez	Representante de los Egresados
Camilo Andrés Güiza Díaz	Representante de los Estudiantes
Doctora Laura Patricia Villamizar Carrillo	Secretaria

AUSENTES

Nombres	Rol

INVITADOS

Nombres	Rol
Doctor René Vargas Ortégón	Vicerrector Administrativo y Financiero
Doctor Oscar Orlando Ortiz Rodríguez	Director Oficina de Interacción Social
Doctor Edwin Omar Jaimes Rico	Director Oficina de Planeación
Doctor Farid Rafael Villalba Taborda	Director Oficina Contabilidad y Presupuesto
Doctora Diana Carolina Villamizar Acevedo	Jefe Oficina de Gestión del Talento Humano
Ingeniero Avilio Villamizar Estrada	Director CIADTI
Raúl Rodríguez Martínez	Líder CEDIMOL
Doctor José Vicente Carvajal Sandoval	Director Oficina Jurídica
Doctor Luis Orlando Rodríguez Gómez	Asesor Jurídico Externo

AGENDA

- 1. Acreditación y posesión del Representante de los Egresados ante el Consejo Superior Universitario**
- 2. Verificación del quórum**
- 3. Aprobación del orden del día**
- 4. Aprobación de actas**
 - 4.1 Acta No. 010 del 12 de agosto de 2020. Sesión extraordinaria no presencial Teams
 - 4.2 Acta No. 011 del 28 de agosto de 2020. Sesión ordinaria no presencial Teams
- 5. Agenda Estratégica: Tema INTERACCIÓN SOCIAL (10 minutos)**
- 6. Informes**

[Handwritten signature]

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	2 de 14

- 6.1 Solicitud del Viceministro de Educación Superior de socialización de las recomendaciones realizadas por la Unesco en 1997, con respecto a las condiciones del personal docente de la enseñanza superior en las Universidades Públicas (15 minutos)
- 6.2 Informe de Rectoría (30 minutos)
- 6.3 Informe Financiero a 31 de agosto de 2020 (15 minutos)
- 7. Aprobación de Acuerdos**
- 7.1 Por el cual se crea el Centro Experimental de Diagnóstico e Investigación Molecular en Enfermedades Parasitarias, Tropicales e Infecciosas en Norte de Santander (CEDIMOL) de la Universidad de Pamplona y se dictan otras disposiciones.
- 7.2 Por medio del cual se aprueba el Plan de Fomento a la Calidad de la Universidad de Pamplona para la vigencia 2020.
- 7.3 Por el cual se hace una adición al "Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de Funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020" (*Recursos Plan de Fomento*)
- 7.4 Por el cual se hace una incorporación al "Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de Funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020" (*Transferencias MEN para pago de pasivos*)
- 7.5 Por el cual se hace una incorporación al "Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de Funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020" (*Prestación de servicios de la Emisora Radio San José de Cúcuta*)
- 7.6 Por el cual se asciende en el Escalafón Docente al profesor LUIS CARLOS PEÑA CORTÉS, de la categoría de profesor asociado a la de profesor titular
- 8. Correspondencia**
- 9. Varios**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
<p>1. Acreditación y posesión del Representante de los Egresados ante el Consejo Superior Universitario</p> <p>La Secretaria informa que mediante Resolución Rectoral 610 del 31 de agosto de 2020, se convocó a los egresados de la Universidad de Pamplona para elegir su representante ante el Consejo Superior Universitario.</p> <p>La elección se realizó durante los días 21 y 22 de septiembre de 2020, siendo reelegido el señor José Antonio Gélvez Ramírez para el periodo 2020 – 2022.</p> <p>La Presidenta Delegada toma el juramento de rigor al Representante de los Egresados.</p> <p>El Representante de los Egresados agradece a Dios, a su familia y a los egresados.</p>

	<p style="text-align: center;">Acta de Reunión</p>	Código	FAC-08 v.01
		Página	3 de 14

que votaron por él para formar parte del momento histórico de la Universidad en el camino a la Acreditación Institucional. Recuerda a los compañeros fallecidos Saury José Thomas Manzano y Zain Humberto Cuadros Villamizar.

2. Verificación del quórum

La **Secretaria** verifica el quórum llamando nominalmente a lista a los consejeros que se encuentran conectados a la sala virtual "Consejo Superior 28 de septiembre de 2020" en la herramienta tecnológica TEAMS.

De conformidad con el artículo 64 de la ley 30 de 1992 y el artículo 14 del Estatuto General de la Universidad de Pamplona, el Consejo Superior está integrado por:

El Gobernador de Norte de Santander, o su delegado, quien lo preside.

Mediante Resolución 000496 del 23 de septiembre de 2020 el Gobernador de Norte de Santander delega a la Doctora Zulay Cañas Luna para presidir la sesión del Consejo Superior. Presente.

Un miembro designado por el Presidente de la República.

Según decreto 357 del 5 de marzo de 2020 del MEN, el presidente de la República, designa a la Dra. MARYORI DEL PILAR RODRÍGUEZ SANTANDER, como miembro del Consejo Superior de la Universidad de Pamplona. Presente.

El Ministro de Educación o su delegado.

Según resolución 001200 del 21 de enero de 2020, La Ministra de Educación Nacional, delega a la Dra. ANA MILENA GUALDRÓN DÍAZ, en su representación ante el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona. Presente.

Un representante de las autoridades académicas, profesor LUIS MANUEL PALOMINO MÉNDEZ. Presente.

Un representante de los docentes, profesor JUAN CARLOS SERRANO RICO. Presente.

Un representante de los estudiantes, CAMILO ANDRÉS GÜIZA DÍAZ. Presente.

Un representante de los egresados, profesor JOSÉ ANTONIO GÉLVEZ RAMÍREZ. Presente.

Un representante del sector productivo, Padre RICHARD MORA ESPINOSA. Presente.

Un exrector de la Universidad de Pamplona.

El rector de la Universidad, Dr. IVALDO TORRES CHÁVEZ. Presente.

La **Secretaria** informa a la Presidenta Delegada que existe quórum para deliberar.

3. Aprobación orden del día

El Rector solicita retirar los puntos 7.2, 7.3 y 7.4 debido a que no han llegado las resoluciones de asignación de los recursos de los Ministerios de Educación y de Hacienda. Solicita que en cuanto lleguen se realice una sesión extraordinaria para hacer la incorporación de estos recursos al presupuesto. Estos tres puntos ya fueron socializados en la Comisión Financiera del 22 de septiembre de 2020.

La Delegada de la Ministra de Educación sugiere que de manera informativa se revise el Plan de Fomento en esta sesión para que cuando se tenga el aval de la Dirección de Fomento para este plan ya se haya socializado y se pueda hacer la votación vía correo electrónico. El representante de los docentes se une a esta sugerencia.

El Rector propone que el Plan de Fomento se socialice dentro del Informe Financiero.

La Secretaria da lectura al orden del día con las modificaciones propuestas.

[Handwritten signature]

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	4 de 14

1. **Acreditación y posesión del Representante de los Egresados ante el Consejo Superior Universitario**
 2. **Verificación del quórum**
 3. **Aprobación del orden del día**
 4. **Aprobación de actas**
 - 4.1 Acta No. 010 del 12 de agosto de 2020. Sesión extraordinaria no presencial Teams
 - 4.2 Acta No. 011 del 28 de agosto de 2020. Sesión ordinaria no presencial Teams
 5. **Agenda Estratégica: Tema INTERACCIÓN SOCIAL**
 6. **Informes**
 - 6.1 Solicitud del Viceministro de Educación Superior de socialización de las recomendaciones realizadas por la Unesco en 1997, con respecto a las condiciones del personal docente de la enseñanza superior en las Universidades Públicas
 - 6.2 Informe de Rectoría
 - 6.3 Informe Financiero a 31 de agosto de 2020
 - 6.3.1. Socialización Plan de Fomento a la Calidad de la Universidad de Pamplona para la vigencia 2020
 7. **Aprobación de Acuerdos**
 - 7.1 Por el cual se crea el Centro Experimental de Diagnóstico e Investigación Molecular en Enfermedades Parasitarias, Tropicales e Infecciosas en Norte de Santander (CEDIMOL) de la Universidad de Pamplona y se dictan otras disposiciones.
 - 7.2 Por el cual se hace una incorporación al "Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de Funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020"
(Prestación de servicios de la Emisora Radio San José de Cúcuta)
 - 7.3 Por el cual se asciende en el Escalafón Docente al profesor LUIS CARLOS PEÑA CORTÉS, de la categoría de profesor asociado a la de profesor titular
 8. **Correspondencia**
 9. **Varios**
- La Presidenta Delegada** somete a consideración el orden del día.
- La Secretaria** toma votación nominal a los consejeros.
- Todos los consejeros aprueban el orden del día, excepto la Dra Maryori del Pilar Rodríguez Santander, Representante del Presidente de la República, quien tiene problemas de conectividad.
4. **Aprobación de actas**
 - 4.1 Acta No. 010 del 12 de agosto de 2020. Sesión extraordinaria no presencial Teams
La Secretaria informa que en el correo cosuperior@unipamplona.edu.co no se recibieron observaciones respecto al acta 010.

La Presidenta Delegada pone a consideración el Acta No. 010 del 12 de agosto de 2020.

La Secretaria toma votación nominal para la aprobación del Acta No. 010 del 12 de agosto de 2020 y es aprobada por todos los consejeros.
 - 4.2 Acta No. 011 del 28 de agosto de 2020. Sesión ordinaria no presencial Teams

	<p style="text-align: center;">Acta de Reunión</p>	Código	FAC-08 v.01
		Página	5 de 14

La Secretaria informa que en el correo cosuperior@unipamplona.edu.co no se recibieron observaciones respecto al acta 011.

La **Secretaria** toma votación nominal para la aprobación del Acta No. 011 del 28 de agosto de 2020 y es aprobada por todos los consejeros.

5. Agenda Estratégica: Tema INTERACCIÓN SOCIAL

La **Secretaria** informa que el 28 de julio de 2020 en la Comisión Ruta de la Acreditación y Fortalecimiento Institucional, el Director de Interacción Social presentó el informe respectivo y él y su equipo aclararon y resolvieron las inquietudes de los Honorables Consejeros Antonio Gélvez, Richard Mora y Juan Carlos Serrano. El joven Camilo Güiza presentó excusa por situación difícil a resolver y no pudo asistir a la comisión.

El Director de Interacción Social hace la presentación del tema de la agenda estratégica con los siguientes ítems:

- 5.1. Prospectiva Interacción Social 2021 – 2024
 - 5.1.1. Dirección de Interacción Social
 - 5.1.2. Perspectivas desde la Dirección de Interacción Social
- 5.2. Impacto Nacional – Gestión Proyectos 2017-2020
- 5.3. Impacto proyectos de extensión y trabajo
- 5.4. Convenios, becas y diplomados educación continua
- 5.5. Ámbito de la internacionalización
- 5.6. Perspectivas de la internacionalización
- 5.7. Ámbito desarrollo tecnológico
- 5.8. Propuesta Vicerrectoría de Bienestar y Responsabilidad Social
- 5.9. Estructura actual de las oficinas
- 5.10. Ciclo de aprendizaje
- 5.11. Compromisos de la Vicerrectoría de Bienestar y Responsabilidad Social
- 5.12. Esquema estructural

La presentación de Interacción Social hace parte de esta acta y se archiva junto a ella.

Los representantes estudiantil y docente expresan su felicitación al Dr. Oscar Ortiz por su gestión y están de acuerdo con la creación de la Vicerrectoría de Interacción Social porque beneficiaría a los estudiantes y docentes.

El Representante de los Docentes recalca la importancia de mejorar los indicadores de movilidad de docentes y estudiantes.

El Rector expresa que la Vicerrectoría de Extensión e Internacionalización en conjunto con Bienestar Universitario permitiría reagrupar los recursos financieros y de talento humano y focalizar todo el concepto de la extensión en una Vicerrectoría.

Explica que actualmente Bienestar Universitario está saturado con diversos temas como atención psicológica, atención en salud, salud ocupacional, deserción, políticas de atención, recreación, comedores, movilidad entre otros. Dentro del concepto de la extensión, se puede fortalecer el bienestar.

Las funciones misionales soportadas en Vicerrectorías dan gran fuerza a la acreditación y a las nuevas propuestas de universidad abierta a la internacionalización para preparar a todo el equipo humano en estos temas y poder incluso dominar una segunda lengua.

[Handwritten signature]

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	6 de 14

6. Informes

6.1 Solicitud del Viceministro de Educación Superior de socialización de las recomendaciones realizadas por la Unesco en 1997, con respecto a las condiciones del personal docente de la enseñanza superior en las Universidades Públicas

La **Secretaria** informa que en cumplimiento de la solicitud del Viceministro de Educación Superior, la representante de ASPU, señora Claudia Parra, presentará el punto. También informa que el archivo de la presentación, allegado por ASPU, fue reenviado a los Honorables Consejeros.

La señora representante de ASPU hace su presentación, la cual hace parte de esta acta y se archiva junto a ella.

- 6.1.1. Prólogo
- 6.1.2. ¿A quiénes se aplican estas recomendaciones?
- 6.1.3. Principios rectores
- 6.1.4. Objetivos y políticas de la educación
- 6.1.5. Derechos, obligaciones y responsabilidades de las instituciones
- 6.1.6. Obligación de rendir cuentas
- 6.1.7. Derechos y libertades del personal docente de la enseñanza superior
- 6.1.8. Obligaciones y deberes del personal docente de la enseñanza superior
- 6.1.9. Condiciones de empleo
- 6.1.10. Utilización y aplicación

La **representante de ASPU** agrega que su presentación hace parte de la negociación del sector de educación superior con el Gobierno Nacional. En esa negociación se acordó que se deberían socializar estas recomendaciones para que fueran conocidas y que el paso siguiente es revisar si la institución de educación superior las está cumpliendo. Señala que Colombia, como miembro de las Naciones Unidas, debe acatar estas recomendaciones que salieron en 1997. Expresa que quedan preguntas como: ¿Todos los profesores son remunerados de la misma manera?; ¿no existen diferencias allí?; ¿se paga a tiempo?; ¿la comunidad universitaria puede participar de las decisiones que se toman de los dineros que son otorgados para la educación superior?; ¿la universidad recibe los recursos necesarios de parte del estado para funcionar?; ¿en la Universidad de Pamplona se cumple con la negociación sindical?; ¿se le permite a sus profesores negociar?; ¿cuando se negocia se cumple lo acordado?; ¿no existe diferencia entre los profesores contratados y los profesores de planta, en su trato, en su remuneración, en su labor, en la cantidad de estudiantes que atienden?. Finaliza diciendo que como asociación sindical van a presentar a los miembros del Consejo Superior una solicitud sobre el cumplimiento de estas recomendaciones.

La **Delegada de la Ministra de Educación** agradece a la representante de ASPU la intervención e indica que la presentación de estas recomendaciones hace parte de la negociación del MEN con las Asociaciones Sindicales. En estas recomendaciones de la UNESCO de 1997, se resumen los derechos, obligaciones y responsabilidades de las instituciones, los derechos y las libertades del personal docente de la enseñanza superior, las obligaciones y deberes de este personal, la preparación para la profesión y todas las condiciones del empleo. Agradece a todos los miembros del Consejo Superior por abrir el espacio ante la solicitud del viceministro y estará atenta a la solicitud que envíe la asociación de profesores respecto al tema.

El **Representante de los Docentes** agradece la participación de la representante de ASPU por recordar el quehacer de docentes y administrativos y estará atento a las solicitudes que presenten.

[Handwritten mark]

	Código	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
	Página		Página	7 de 14

6.2. Informe de Rectoría

La presentación del informe del Rector hace parte de esta acta y se archiva junto a ella.

La tabla de contenido del informe de Rectoría es:

- 6.2.1. Indicadores Misionales
 - 6.2.1.1. Academia
 - 6.2.1.1.1. Proceso de Acreditación Institucional
 - 6.2.1.1.2. Autoevaluación y acreditación
 - 6.2.1.1.3. Inscritos, admitidos matriculados nuevos 2017-2020
 - 6.2.1.1.4. Encuentros de bienvenida 2020-II
 - 6.2.1.1.5. Avances construcción Plan de Desarrollo 2021-2030
 - 6.2.1.1.6. Elección del Representante de los Egresados al Consejo Superior Universitario para el periodo 2020-2022
 - 6.2.1.1.7. II etapa curso de preparación para presentar examen de inglés
 - 6.2.1.1.8. Estrategias de flexibilidad
 - 6.2.1.1.9. Bienestar Universitario
 - 6.2.1.1.10. Estrategias para combatir la deserción
 - 6.2.1.2. Investigación
 - 6.2.1.2.1. Unipamplona anfitrión de dos sesiones de las asambleas CUEE
 - 6.2.1.2.2. Participación en eventos
 - 6.2.1.3. Interacción Social
 - 6.2.1.3.1. Gestión proyectos
 - 6.2.1.3.2. Educación continua
 - 6.2.1.3.3. Extensión y trabajo social
- 6.2.2. Rectoría Avanza

La Delegada de la Ministra de Educación sugiere que el Plan de Desarrollo se construya a 10 años porque no ve tan positivo que coincida la finalización de un Plan de Desarrollo con el inicio de un periodo rectoral.

En referencia al apoyo para las matrículas estudiantiles en el 2021, indica que el Gobierno Nacional ha hecho una proposición en el Congreso sobre aprobación del presupuesto para continuar con el fondo solidario. Esto todavía se encuentra en discusión pero cree que es una buena noticia y menciona la disposición del Gobierno Nacional en seguir apoyando a los estudiantes en esta situación compleja de la pandemia.

El Representante de los Docentes comparte la sugerencia de la Delegada de la Ministra de Educación, en cuanto a la construcción del Plan de Desarrollo y considera que es conveniente que se construya a 10 años. Pregunta respecto a la conformación del comité del Plan de Desarrollo porque observa que no se ha tratado el tema nuevamente en el Consejo Superior. También pregunta sobre el préstamo de equipos de cómputo a los estudiantes porque ya se acerca el 30% de avance en el semestre. Comenta la importancia de los cursos de inglés y su continuidad y sugiere se complementen con otros idiomas.

El Rector indica que el Plan de Desarrollo debe ser aprobado por el Consejo Superior y pasará por los Consejos de Facultad y por el Consejo Académico y se tendrá en cuenta la sugerencia de los 10 años. Agradece a la Delegada de la Ministra de Educación por la información sobre la propuesta al Congreso. Dios ilumine a los parlamentarios para aprobar la política de un plan de alivio y ojalá sea extensivo y cubra el 100%.

R

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	8 de 14

Respecto a la pregunta del Representante de los Docentes sobre el Comité del Plan de Desarrollo, propone a los miembros del Consejo Superior que de forma espontánea, a través de un correo electrónico, el consejero que quiera participar lo haga saber y de esta manera se incorporaría a la mesa de trabajo.

El Rector en respuesta a la pregunta sobre los equipos de cómputo para los estudiantes menciona que es una política de la institución y si así lo desea, el Representante de los Docentes puede acompañar el proceso. El barrido de necesidades se ha hecho a través de los representantes estudiantiles al Consejo Superior y Académico y con el COSEUP. Se está observando cómo se empezó el semestre, qué tipo de dificultades tienen los estudiantes, identificando de manera puntual quienes tienen esa necesidad. A través de Bienestar Universitario, Registro y Control, las Facultades y los docentes se está identificando la población que requiere esa ayuda. El rector manifiesta que no se debe caer en la política de otras universidades de repartir doscientas tabletas, dejando en el ambiente que ayudaron con doscientas tabletas y sin embargo la realidad es que con 25.000 estudiantes doscientas tabletas o computadores no resuelven el problema. Lo que se desea es ser lo más preciso y óptimo. No se sabe hasta donde se podría cubrir pero la estrategia existe.

El Representante de los Estudiantes agradece al Consejo Superior y al Rector por el esfuerzo respecto al tema y menciona que hay compañeros que no tienen ningún servicio tecnológico o si tienen alguno es escaso y han sido complicadas las conexiones de internet. Los estudiantes y docentes están haciendo el mayor esfuerzo para desarrollar las clases. Hace un llamado al señor Gobernador para que acompañe en esas ayudas tecnológicas a los estudiantes. Recalca que se han enviado cartas al Ministerio de Educación y a otros sectores para que acompañen en la solución del problema.

6.3 Informe Financiero a 31 de agosto de 2020

La Secretaria informa que la Comisión Financiera del Consejo Superior se reunió el pasado martes 22 de septiembre a las 8:00 a.m. con la participación de la Delegada de la Ministra de Educación, el Representante de las Autoridades Académicas, el Representante de los Docentes, el Representante de los Estudiantes. La Representante del Presidente de la República no asistió porque debió atender un compromiso previo con la Alcaldía de Cúcuta. La comisión fue moderada por el Vicerrector Administrativo y Financiero con el apoyo de los Directores de Contabilidad y Presupuesto, Planeación, Talento Humano, Asesoría Jurídica y el Líder del CEDIMOL. Los Directivos de la Universidad explicaron el informe financiero a 31 de agosto de 2020, los proyectos de acuerdo a presentar y resolvieron las inquietudes de los Honorables Consejeros.

El Vicerrector Administrativo y Financiero presenta el informe financiero con los siguientes ítems:

- Presupuesto de Ingresos 31/08/2020
- Ejecución comparativa presupuesto de ingresos
- Presupuesto de Gastos 31/08/2020
- Ejecución comparativa presupuesto de gastos
- Análisis comparativo Agosto 2020

La presentación del informe financiero hace parte de esta acta y se archiva junto a ella.

El Representante de los Docentes pregunta por qué aún hay cursos de educación continua y de posgrados que no se han pagado a los docentes y expresa que no entiende cómo existe un atraso tan grande de casi nueve meses en estos pagos.

El Vicerrector Administrativo y Financiero responde la pregunta del Representante de



los Docentes mencionando que se han implementado estrategias para que en medio de la pandemia los estudiantes de posgrados continúen su formación académica y los nuevos ingresen. El comportamiento de los pagos de los estudiantes de posgrados ha sido muy lento. Respecto al pago de los docentes en el último reporte se evidencia que los pagos van hasta el mes de marzo de 2020. Los demás pagos están pendientes. Se espera que a final de mes llegue una fuente importante de recursos para ponerse al día con los pagos del primer semestre de 2020.

6.3.1. Socialización Plan de Fomento a la Calidad de la Universidad de Pamplona para la vigencia 2020

El Director de la Oficina de Planeación presenta el "Plan de Fomento a la Calidad de la Universidad de Pamplona para la vigencia 2020" con los siguientes ítems:

- Plan de Fomento a la Calidad 2020
- Fomento a la Calidad de la Universidad de Pamplona para la Vigencia 2020
- Fomento a la Calidad de la Universidad de Pamplona para la Vigencia 2020/Proyectos

La presentación del Plan de Fomento hace parte de esta acta y se archiva junto a ella.

La Delegada de la Ministra de Educación recuerda a los Consejeros que estos recursos de los Planes de Fomento a la Calidad hacen parte de los compromisos del Gobierno Nacional en la mesa de negociación de 2018 y pertenecen a los 250.000 millones que se distribuyeron este año con el fin de fortalecer la calidad en las instituciones de educación superior. La Dirección de Fomento da un aval si se cumple con la metodología propuesta por el Gobierno Nacional pero es el Consejo Superior quien tiene la potestad de dirigir y aprobar cuáles son esos proyectos prioritarios para fortalecer la calidad en la institución.

7. Aprobación de Acuerdos

7.1 Por el cual se crea el Centro Experimental de Diagnóstico e Investigación Molecular en Enfermedades Parasitarias, Tropicales e Infecciosas en Norte de Santander (CEDIMOL) de la Universidad de Pamplona y se dictan otras disposiciones.

El Doctor Raúl Rodríguez Martínez, realiza la presentación del CEDIMOL, Centro Experimental de Diagnóstico e Investigación Molecular en Enfermedades Parasitarias, Tropicales e Infecciosas Universidad de Pamplona con los siguientes ítems:

- Antecedentes
- Justificación
- Objetivos
- Organigrama
- Áreas
- Equipo de trabajo
- Situación mundial/estadísticas/capacidad regional

La presentación del CEDIMOL hace parte de esta acta y se archiva junto a ella.

El Rector agradece al Dr. Raúl Rodríguez y a su equipo de trabajo. Expresa la necesidad de abrir espacios de investigación de cara a la extensión. Resalta que es una forma en que la universidad hace presencia en el territorio para llevar el talento humano y el conocimiento al servicio de la sociedad. Señala que es importante que la Universidad defina un modelo financiero para este tipo de centros, que les permita traer recursos adicionales y funcionar de forma autosostenible.



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.01

Página 10 de 14

Es importante articular el CEDIMOL dentro de la estructura de la Universidad y permitir a los docentes que trabajen en él una comisión administrativa para que dentro de su hoja de vida quede el reconocimiento de estar al frente a la dirección de un centro de investigación. Dentro del modelo financiero se buscó que los recursos que entraban a la Universidad pudiesen soportar el gasto del laboratorio, tema que fue resuelto contablemente abriendo por cada proyecto o por cada convenio con alguna entidad un proyecto de investigación; esto permitió darle una ejecución propia a esos recursos y poderlos redistribuir en la compra de materiales pero también en soportar un recurso para pagar el talento humano y el funcionamiento. Ha funcionado muy bien para ser la primera vez que la institución logra consolidar una idea de estas características. Hoy es el primer Centro de muchas iniciativas que se quieren desarrollar en la Universidad, iniciativas que van a permitir que las Facultades se fortalezcan con sus grupos de investigación.

El Representante de los Estudiantes manifiesta su apoyo a los centros de investigación y espera que se creen más tanto en Salud Humana como en Salud Animal. Anota que los estudiantes pueden acompañar los proyectos para obtener más conocimiento durante su formación.

El Representante de los Docentes presenta varias observaciones respecto a la creación del CEDIMOL. El informe técnico presentado, desde su óptica, carece de planeación y formulación, se centra en la viabilidad del cargo de director pero no tiene en cuenta el personal operativo para su funcionamiento. No menciona la participación de otros socios. No presenta un portafolio de servicios. El estudio técnico no contempla un plan estratégico a cinco años. No contempla una cartera de proyectos de investigación y desarrollo. No tiene indicadores para evaluar la gestión del Centro.

La Presidenta Delegada indica al Representante de los Docentes que la presentación no ha finalizado, que se presentó el tema científico, pero falta la parte financiera y de talento humano del CEDIMOL.

El Vicerrector Administrativo y Financiero presenta la "Viabilidad Financiera del Centro Experimental de Diagnóstico en Investigación Molecular en Enfermedades Parasitarias, Tropicales e Infecciosas – (CEDIMOL) con los siguientes ítems:

- Análisis de Plan de Personal Universidad de Pamplona
- Proyección Financiera
- Sostenibilidad Financiera
- Contrato: SANATY IPS S.A.S
- Costos de procesamiento – Precios de venta
- Elementos del costo directo derivados del procesamiento de la prueba
- Elementos del costo indirecto derivados del procesamiento de la prueba

La presentación de la viabilidad financiera del CEDIMOL hace parte de esta acta y se archiva junto a ella.

La Directora de la Oficina de Gestión de Talento Humano realiza la presentación del proyecto de acuerdo.

La Delegada de la Ministra de Educación manifiesta que es muy acertada la creación del Centro. Pregunta si existe algún indicador en el Plan de Desarrollo de la Universidad que haga referencia a los centros y cómo va el cumplimiento de las metas de ese indicador, si éste existe. Considera que en la parte resolutoria del acuerdo deben ir las funciones del Centro.

El Representante de los Docentes reitera sus inquietudes y considera que al estudio

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	11 de 14

técnico le falta más profundidad para poder tomar la decisión correcta. Expresa que es importante que en el estudio técnico se haga un análisis de riesgo de los eventos que pongan en peligro el cumplimiento de los objetivos propuestos.

El asesor jurídico, Dr. Orlando Rodríguez explica la parte legal de la creación del CEDIMOL.

El Rector indica que en la Universidad de Pamplona existen el CIADTI (Centro de Investigación Aplicada y Desarrollo en Tecnologías de Información) y el Centro de Simulación Médica. También explica cómo está funcionando el CEDIMOL dentro de una lógica jurídica y financiera que lo hace viable. Se ha logrado estructurar un modelo operativamente funcional con los recursos que ingresan sin recargar la planta global.

La Presidente Delegada menciona que tiene claridad sobre el CEDIMOL

El Dr. Raúl Rodríguez Martínez, líder del CEDIMOL explica las funciones del Centro:

- a) *Proponer soluciones que permitan el diagnóstico y el control de los agentes infecciosos, a través de la caracterización fenotípica y genotípica de los patógenos circundantes en la región.*
- b) *Aportar conocimiento mediante la innovación y el desarrollo con la finalidad de cubrir las necesidades de diagnóstico que se presentan en el departamento.*
- c) *Promover en docentes y estudiantes la investigación básica y aplicada orientada al campo de enfermedades infecciosas, parasitarias, tropicales y otras.*
- d) *Fomentar la participación de profesionales de diferentes campos del saber científico con miras al desarrollo de investigaciones de carácter interdisciplinario y multidisciplinario.*
- e) *Desarrollar actividades de promoción de salud y prevención de enfermedades causadas por patógenos, que favorezcan una mejor salud en la población a través de intervenciones sociales y ambientales.*
- f) *Generar programas de capacitación tanto para estudiantes y profesionales de las diversas áreas en el campo de la biología molecular y el diagnóstico y de otras áreas de otros Centros que también se encuentren en la región.*
- g) *Participar en convocatorias locales, nacionales e internacionales en procura de generar ese apoyo económico para el financiamiento de las actividades de investigación que se realicen.*

Explica también las interrelaciones del CEDIMOL con otros proyectos científicos de la Universidad en donde trabajan investigadores de otros lugares y de otras universidades del país.

El Representante de las Autoridades Académicas menciona que entiende claramente las presentaciones acerca del CEDIMOL y considera que es el inicio de una transformación de la academia al servicio de la comunidad a través de la oferta de servicios y generación de recursos. Pregunta sobre la articulación financiera del CEDIMOL a la Universidad.

El Vicerrector Administrativo y Financiero responde la pregunta de la Delegada de la Ministra de Educación sobre el indicador de los Centros en el Plan de Desarrollo. Es el indicador 41 que contempla la creación de 2 centros y éste sería el primero en ser aprobado. Comenta que el Vicerrector de Investigaciones presentó al COUNFIS la propuesta de creación de tres centros adicionales que están en estudio.

Respecto a la pregunta del Representante de las Autoridades Académicas, responde que en la Universidad cuando un proyecto es viabilizado por el área de Gestión Proyectos, se crea un número interno para la parte contable y así darle vida en el presupuesto. La ejecución del proyecto está basada en ese número de viabilidad. A ese proyecto se le crea una cuenta específica desde el punto de vista bancario y todos los recursos asignados al proyecto llegan a esa cuenta. De esta manera se tiene autonomía. Quién determina cómo se invierte o ejecutan esos recursos es quien presenta la viabilidad del proyecto ante el área de Gestión Proyectos. Allí se hace el seguimiento y el

f

	<p style="text-align: center;">Acta de Reunión</p>	Código	FAC-08 v.01
		Página	12 de 14

Director del Centro es quien tiene la responsabilidad del mismo desde la generación del NI, la ejecución de convenio o contrato y la misma liquidación del contrato.

En respuesta a las preguntas que planteaba el Representante de los Docentes, responde que el Centro busca sostenibilidad financiera y se debe ser responsable en no crear una estructura burocrática grande que no corresponda a la situación específica y lo que se busca es el fortalecimiento de la investigación a través de proyectos, convenios y contratos y se dé la articulación para el talento humano que se requiera.

La Directora de Talento Humano menciona que en el proyecto de acuerdo se incluyeron las observaciones de la Delegada de la Ministra de Educación

La Presidente Delegada agradece las respuestas a las observaciones de los consejeros y somete a consideración el acuerdo con las modificaciones dadas.

La Secretaria toma votación nominal de los consejeros para la aprobación del acuerdo "Por el cual se crea el Centro Experimental de Diagnóstico e Investigación Molecular en Enfermedades Parasitarias, Tropicales e Infecciosas en Norte de Santander (CEDIMOL) de la Universidad de Pamplona y se dictan otras disposiciones".

6 consejeros aprueban el acuerdo.

La Representante del Presidente de la República ha tenido problemas de conectividad y no responde a la votación nominal.

El Representante de los Docentes no aprueba el acuerdo. Sabe de la importancia de la creación del Centro no solo para la Universidad sino para la comunidad en general, pero considera que el estudio técnico no presenta una sostenibilidad económica a largo plazo, no hay un plan estratégico por lo menos a cinco años y no existe una cartera de proyectos de investigación y desarrollo.

Se aprueba mediante el Acuerdo 040.

7.2 Por el cual se hace una incorporación al "Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de Funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020"
(Prestación de servicios de la Emisora Radio San José de Cúcuta)

El Director de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto realiza la presentación del proyecto de acuerdo.

La Presidenta Delegada pone a consideración de los consejeros la aprobación del acuerdo Por el cual se hace una incorporación al "Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de Funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020".

La Secretaria toma votación nominal de los consejeros para la aprobación del acuerdo.

7 consejeros aprueban el acuerdo.

La Representante del Presidente de la República ha tenido problemas de conectividad y no responde a la votación nominal.

Se aprueba mediante el Acuerdo 041.

7.3 Por el cual se asciende en el Escalafón Docente al profesor LUIS CARLOS

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	13 de 14

PEÑA CORTÉS, de la categoría de profesor asociado a la de profesor titular

La **Secretaria** informa que con el apoyo de la Oficina Jurídica se revisó la documentación allegada para la solicitud de ascenso del profesor Peña Cortés y cumple con lo establecido en la normatividad de la Universidad y da lectura al proyecto de acuerdo.

La **Presidenta Delegada** pone a consideración de los Consejeros la aprobación del acuerdo "Por el cual se asciende en el Escalafón Docente al profesor LUIS CARLOS PEÑA CORTÉS, de la categoría de profesor asociado a la de profesor titular".

La **Secretaria** toma votación nominal de los consejeros para la aprobación del acuerdo. 7 consejeros aprueban el acuerdo. La Representante del Presidente de la República ha tenido problemas de conectividad y no responde a la votación nominal.

Se aprueba mediante el Acuerdo 042.

8. Correspondencia

La **Secretaria** informa a los Honorables Consejeros que toda la correspondencia recibida en el correo electrónico del Consejo Superior ha sido remitida a las dependencias competentes y éstas han dado respuesta a lo solicitado.

El **Representante de los Docentes** solicita copia de la respuesta dada a las solicitudes allegadas al correo electrónico del Consejo Superior.

La **Presidenta Delegada** menciona que lo acordado en sesiones anteriores de este organismo es que sólo la correspondencia que es de resorte propio del Consejo Superior es la que debe socializarse en las sesiones.

El **Representante de los Docentes** solicita copia de las respuestas dadas a los solicitantes porque no conoce lo que se respondió.

La **Presidenta Delegada** señala a la Secretaria que proceda con la solicitud del Representante de los Docentes.

9. Varios

La **Delegada Ministra de Educación** señala que todos los Delegados de la Ministra en los Consejos Superiores y Directivos están haciendo un llamado a las administraciones de las IES para que den respuesta oportuna al Índice de Transparencia Activa, herramienta creada por la Procuraduría General de la Nación en el marco del cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 o Ley de Transparencia. La Procuraduría tendrá abierta la herramienta del 15 de septiembre al 15 de octubre. En muchas ocasiones las instituciones están haciendo muy juiciosamente su trabajo de divulgación de la información pero en el momento de reportar el índice no lo hacen de manera adecuada y por esto se obtienen malas calificaciones. Hace un llamado a dar respuesta en los tiempos, de forma oportuna y completa.

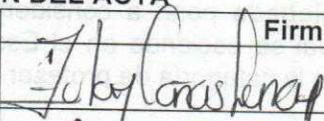
El **Director de la Oficina de Asesoría Jurídica** responde a la Delegada de la Ministra de Educación que la Universidad de Pamplona ha hecho de forma acuciosa las actividades de registro de los ajustes de los planes de mejoramiento en la plataforma correspondiente, de hecho la institución fue muy bien evaluada según el indicador que envió la Procuraduría y se está ratificando justo eso a través de un escrito dirigido a la Procuraduría pero los soportes y registros se han hecho dentro de la plataforma

[Handwritten signature]

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	14 de 14

correspondiente.

La Presidenta Delegada siendo las **12:56 p.m.** da por terminada la sesión ordinaria del Consejo Superior Universitario de la Universidad de Pamplona del día 28 de septiembre de 2020 agradeciendo al Rector y a todo su equipo de trabajo.

APROBACIÓN DEL ACTA	
Asistentes	Firma
ZULAY CAÑAS LUNA Presidenta Delegada	
LAURA PATRICIA VILLAMIZAR CARRILLO Secretaria	